



Secretaría de Salud



CIRCULAR 034 DE MAYO 21 DE 2013

PARA: DIRECTORES LOCALES DE SALUD, GERENTES EPS, GERENTES IPS, GERENTES EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO ESE, DIRECTIVOS – DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, INSTITUCIONES DEPORTIVAS.

DE: SECRETARIOS DE SALUD, EDUCACION, DEPORTE RECREACIÓN Y CULTURA.

ASUNTO: DIA MUNDIAL SIN TABACO - ESPACIOS LIBRES DE HUMO – MAYO 31 DE 2013

Desde 1987 cada año, el 31 de mayo, la OMS y los asociados en todas partes marcan el Día Mundial Sin Humo de Tabaco, poniendo de relieve los riesgos de salud asociados con el consumo de tabaco y la promoción de políticas eficaces para reducir su consumo. El consumo de tabaco es la principal causa evitable de muerte en el mundo y actualmente es responsable de matar a uno de cada 10 adultos en todo el mundo.

La epidemia mundial de tabaquismo mata a casi 6 millones de personas cada año, de los cuales más de 600 000 son los no fumadores que mueren por respirar el humo de segunda mano (respirar el humo de tabaco o cigarrillo que exhalan otros consumidores en presencia de terceros, generalmente niños, convirtiéndolos en fumadores pasivos). Si no actuamos, la epidemia matará a más de 8 millones de personas cada año en el 2030. Está comprobado que la mitad de las personas que fuman actualmente de forma regular – unos 650 millones de personas – eventualmente morirán de forma prematura a causa del tabaco.

El objetivo final del Día Mundial Sin Tabaco es contribuir a proteger a las generaciones presentes y futuras, no sólo de estas devastadoras consecuencias para la salud, sino también contra los flagelos sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco.

El Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar 2011 encontró que, de los estudiantes encuestados, 24,3% declararon haber





Secretaría de Salud



consumido tabaco/cigarrillo alguna vez en la vida, siendo la cifra superior en los hombres, con casi 28%, en relación a las mujeres, con 21%.

En este estudio el consumo actual de cigarrillo (prevalencia de uso del último mes) fue declarado por casi un 10% de los escolares, donde el consumo entre los hombres es significativamente superior al de las mujeres, 11,9% versus 7,9%. En lo que respecta a Risaralda la prevalencia de uso de tabaco/cigarrillo encontrada para el último mes fue de 10,89%.

Esta celebración es la oportunidad para destacar mensajes concretos relacionados con el control del tabaco, razón por la que el tema del Día Mundial Sin Tabaco 2013 es la prohibición de la publicidad, la promoción y el patrocinio del tabaco, teniendo en cuenta que las pruebas acumuladas muestran que la prohibición completa de la publicidad reduce el número de personas que adquieren o mantienen el hábito de fumar.

La Gobernación de Risaralda entiende la importancia de la campaña de celebración del día mundial sin tabaco 2013, y de la misma manera convoca a la articulación de los diferentes actores sociales de los Municipios de Risaralda para que se unan a esta celebración y desarrollen acciones que busquen promover los hábitos y estilos de vida saludables, los espacios libres de humo de tabaco, el derecho de los no fumadores (principalmente los niños y niñas) a disfrutar de un entorno saludable y libre de humo de tabaco, desestimular el consumo de tabaco, a través de estrategias de información, educación y comunicación que involucren el ámbito escolar, laboral y comunitario, buscando sensibilizar a toda la población respecto a la importancia de lograr entornos 100% libres de humo de tabaco, encaminados a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y al mejoramiento de la calidad de vida de la población Risaraldense.

En el marco de estas actividades la Gobernación de Risaralda ha incorporado unos link que permiten acceder a los textos de la Ley 1335 de 2009, de la Ordenanza 01 de 2011 y de la página www.fumarnoeslaactitud.com la cual contiene estrategias para desestimular el uso de tabaco.

Para acceder a esta información se debe acceder a la página de la Secretaría de Salud de Risaralda: <http://www.risaralda.gov.co/site/salud> (Normatividad, nota de prevención), aplicativo y/ juego : <http://www.nofumareslaactitud.com/> Facebook: www.facebook.com/nofumareslaactitud





Secretaría de Salud



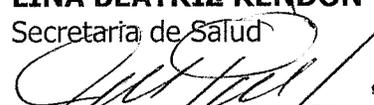
Igualmente, a través de la estrategia jóvenes P de la Secretaría de Salud – Comités para la Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, estaremos desarrollando actividades lúdicas para desestimular el uso de tabaco e ilustrar sobre los riesgos de su consumo en cada uno de los respectivos municipios.

Se hace un llamado a los directivos y docentes de los establecimientos educativos para que, en cumplimiento de la Ordenanza, desarrollen campañas de prevención del tabaquismo en esta fecha, llamando a la reflexión acerca de los peligros que para la salud conlleva fumar y, a su vez, garanticen la inclusión de este tema en los P.E.I. y en los planes curriculares. En ello se deberá involucrar a toda la comunidad educativa.

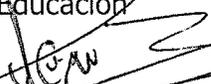
Para constancia se firma en Pereira, hoy 21 de mayo de 2013


LINA BEATRIZ RENDÓN TORRES

Secretaría de Salud


IVÁN ARROYAVE PELÁEZ

Secretario de Educación


DIEGO AUGUSTO GÓMEZ GÓMEZ

Secretario de Deporte y Recreación (E)

Proyectó: EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA



Gobernación de Risaralda Calle 19 No 13 - 17 PBX: (57)(6) 3398300 Pereira Risaralda Colombia www.risaralda.gov.co



/Gobernaciónrisaralda



/Gov_Risaralda